



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE Nº:5095/97.-

Ref./VILLA MIRASOL - MUNICIPALIDAD.-
E/TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE UNA MAQUINA
MOTONIVELADORA.-

DICTAMEN Nº 271/98.-

Señor Contador General de la Provincia:

Vienen a esta Asesoría Letrada de Gobierno las presentes actuaciones por las que se pretenden donar a la Municipalidad de Villa Mirasol una máquina motoniveladora.-

Dichas máquinas fueron adquiridas por la provincia y autorizada su compra mediante Decreto 308/95, que se adjunta al presente dictamen.-

Del mismo surge que las máquinas a donar son marca ORIOL, y quizás por un error material, tanto en el proyecto de decreto, como en la planilla de baja de bienes se consignó que las mismas eran marca ORION.-

Por lo expuesto este organismo asesor entiende que una vez subsanado el error material, el presente proyecto de decreto se encontraría en condiciones de ser elevado a la firma del señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-SANTA ROSA, 18 de marzo de 1.998.-
JRS/mesp.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa